

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Agencias de Bolsa

#### BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 23 de febrero de 2023, BISA S.A. Agencia de Bolsa y el Banco Económico S.A., suscribieron dos contratos de préstamo de dinero por un monto de Bs6.000.000.- cada uno.

#### Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 23 de febrero de 2023, hizo uso de Bs17.500.000.- con el Banco Nacional de Bolivia S.A., bajo la modalidad de avance en cuenta corriente.

### Empresas de Seguros Generales

#### BISA Seguros y Reaseguros S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de febrero de 2023, realizada con el 89.19% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar los puntos referidos a la Memoria Anual, Informe del Síndico, el Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

2. Aprobar el punto referido al tratamiento de las utilidades de la gestión, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Importe en Bs
Resultado de gestiones anteriores	9.641.385,01
Resultado del periodo o gestión	22.039.995,92
Total resultados	31.681.380,93
<b>Importe a distribuir</b>	<b>10.976.745,78</b>
Resultado de gestiones anteriores neto de distribución	20.704.635,15

Fecha inicio de pago	Importe en Bs	Dividendo por Acción en Bs
24 de febrero de 2023	10.976.745,78	19,34

El pago se realizará mediante transferencia bancaria. En caso de requerir el pago mediante cheque deberá contactar a la siguiente dirección de correo: snavarro@grupobisa.com; en éste caso el lugar de pago será en las oficinas a nivel nacional.

3. Aprobar el punto referente al Nombramiento y Remoción de Directores, de acuerdo a lo siguiente:

Directores Titulares:

- Julio Cesar León Prado
- Tomás Nelson Barrios Santiváñez
- Carlos Ramiro Guevara Rodriguez
- Hugo Sarmiento Kohlenberger
- Carlos Fernando Pardo Bohrt

Directores Suplentes:

- Marco Antonio Asbun Marto
- Sergio Antonio Selaya Elío

4. Aprobar el punto referente a la Designación y Remoción de Síndicos, de acuerdo a lo siguiente:

- Síndico Titular: Gabriela Fátima Urquidi Morales
- Síndico Suplente: Diego Heredia Terceros

5. Aprobar el punto de la remuneración a los Directores y Síndicos y fijación de Fianzas.

6. Delegar la contratación de la empresa de Auditoría Externa para la gestión 2023, al Directorio de la Sociedad.

### La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de febrero de 2023, realizada con el 95.43% de los socios, determinó lo siguiente:

Aprobar la venta de los siguientes inmuebles, autorizando a los señores Laurent Bertaux y Carola Cárdenas la firma de los documentos pertinentes:

Bienes Raíces
Z/San Jose, dist.5, Mza.26, Av/Cipriano Barace esq.
CDA - Calle 17, N° 8150 Y Calle Roberto Prudencio, Zona Calacoto
Roberto Prudencio N° 1260, Zona Calacoto (Lote de Terreno)
Roberto Prudencio N° 1240, Zona Calacoto

(Lote de Terreno)
ISUTO - Av. Juan Bautista La Salle esq. Jaime Mendoza N° 550
Café Alexander Av. Mariscal Montenegro N° 1336

## Empresas Privadas (Emisores)

### Droguería INTI S.A.

Ha comunicado que en la Asamblea de Tenedores de “Bonos INTI V-Emisión 1”, realizada el 23 de febrero de 2023, se determinó lo siguiente:

#### 1. Ampliación del Objeto Social de Droguería INTI S.A.

El señor Rene Claire Asesor legal de DROGUERÍA INTI S.A., informó que se está realizando la ampliación del Objeto Social con una nueva UNIDAD DE NEGOCIO sin modificar el objeto principal de la empresa.

La misma fue APROBADA por los Tenedores de Bonos.

#### 2. Modificación y Actualización de los Estatutos Sociales y de la Escritura de Constitución de la Sociedad.

El señor Rene Claire Asesor legal de DROGUERÍA INTI S.A. informó que la Empresa adecuará y renovará los Estatutos Sociales al Código de Comercio dotando a Inti de un orden práctico y moderno.

DROGUERÍA INTI S.A. Renovará la duración de la Sociedad por 99 años.

Las mismas fueron APROBADAS por los Tenedores de Bonos.

Ha comunicado que, en la Asamblea de Tenedores de “Bonos INTI VI, realizada el 23 de febrero de 2023, se determinó lo siguiente:

#### 1. Ampliación del Objeto Social de Droguería INTI S.A.

El señor Rene Claire Asesor legal de DROGUERÍA INTI S.A., informó que se está realizando la ampliación del Objeto Social con una nueva UNIDAD DE NEGOCIO sin modificar el objeto principal de la empresa.

La misma fue APROBADA por los Tenedores de Bonos

#### 2. Modificación y Actualización de los Estatutos Sociales y de la Escritura de

## Constitución de la Sociedad.

El señor Rene Claire Asesor legal de DROGUERÍA INTI S.A. informó que la Empresa adecuará y renovará los Estatutos Sociales al Código de Comercio dotando a Inti de un orden práctico y moderno.

DROGUERÍA INTI S.A. Renovará la duración de la Sociedad por 99 años.

Las mismas fueron APROBADAS por los Tenedores de Bonos.

## ENDE Servicios y Construcciones S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de febrero de 2023, se determinó lo siguiente:

I. Aprobar: El plan estratégico empresarial (PEE) 2023-2027, el plan operativo anual (POA) 2023, el presupuesto de la gestión 2023, con una utilidad neta Bs29.332.359.-, activo corriente Bs130.745.136.-, activo no corriente Bs36.350.718.-, pasivo corriente Bs51.896.019.-, pasivo no corriente Bs22.681.531.-, patrimonio Bs92.518.304.- y aprobar el presupuesto de inversiones para la gestión 2023 de Bs7.032.504.- con IVA.

II. Aprobar la apertura de doce (12) sucursales, designando como Representante Legal de todas ellas al Gerente General de la empresa Edwin Marcelo Argandoña Vargas, que cuenta con las facultades necesarias para tramitar dichas aperturas ante las instancias correspondientes en virtud al Testimonio Poder N° 056/2022.

## Gravetal Bolivia S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de febrero de 2023, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Consideración y aprobación de una emisión denominada Pagarés sin Oferta Pública GRAVETAL VI.
2. Designación de representantes para la suscripción de los instrumentos emitidos.

## Instituciones Financieras de Desarrollo

### CRECER IFD

Ha comunicado que la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 23 de febrero de 2023, realizada con el 94.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar, por unanimidad, el informe anual del Presidente del Directorio.
2. Aprobar, por unanimidad, los informes individuales de rendición de cuentas del período 2021-2023, presentados por los Directores Vivianne Romero Castellanos, Silvia Azul Palacios Antezana, Carlos Daniel Arteaga Rivero, Gilda Dáttoli de Cevasco y Franz

Gómez Soto.

3. Aprobar, por unanimidad, el Informe de Gestión del Gerente General.
4. Tomar conocimiento y aprobar, por unanimidad, el Informe del Comité de Auditoría.
5. Aprobar, por unanimidad, el Informe Anual del Fiscalizador Interno del OCFI.
6. Aprobar, por unanimidad, los Estados Financieros (EEFF) de CRECER IFD con dictamen de la firma de auditoría independiente Ernst & Young Ltda. Asimismo, decidió tomar conocimiento de los informes sobre los EEFF al 31/12/2022, presentados por Ernst & Young Ltda., y autorizar por unanimidad, el pago de la prima por duodécimas y a prorrata a favor del personal. Asimismo, decidió tomar conocimiento del nivel de calificación y provisiones constituidas al 31/12/2022.
7. Aprobar, por unanimidad, la distribución de los resultados de la gestión 2022, consolidando al capital fundacional los excedentes.
8. Tomar conocimiento del Informe sobre el Cumplimiento de las Circulares, Otras Disposiciones Requeridas y Sanciones, gestión 2022.
9. Aprobar, por unanimidad, la Memoria Institucional de la gestión 2022.
10. Ratificar como auditor externo a la firma de Auditoría Ernst & Young Ltda. por las gestiones 2023.
11. Constituir las fianzas de Directores, Fiscalizador Interno del OCFI y demás ejecutivos de CRECER IFD, mediante la póliza de seguro correspondiente contratada por la institución para la gestión 2023.
12. Aprobar, por unanimidad, el PEI 2021 - 2023 reformulado.
13. Aprobar, por unanimidad, el Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2023 reformulados.
14. Aprobar, por unanimidad, la reformulación de las contribuciones por aportes con fines sociales, culturales gremiales y/o benéficos de la gestión 2023.
15. Tomar conocimiento y ratificar, por unanimidad, la aprobación del Informe de Gestión Integral de Riesgos – 2022, realizada por el Directorio de la Institución.
16. Tomar conocimiento y ratificar, por unanimidad, la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo – 2022, realizada por el Directorio de la Institución.
17. Aprobar, por unanimidad, el Informe del Comité de Servicios de Desarrollo gestión 2022.
18. Fijar, por unanimidad, en siete (7) el número de miembros del Directorio Titulares y dos (2) Suplentes.
19. Reelegir, por unanimidad, al asociado Hugo Rivas como Fiscalizador Interno del OCFI, para un segundo mandato.
20. Reelegir, por unanimidad, a los asociados Franz Gomez Soto y Gilda Dáttolli de

Cevasco como miembros del Directorio para un segundo mandato.

21. Designar a los Asociados Nathan Robison Carttar, Soraya Quiroga Berazain y María del Carmen Velasco como Directores Titulares.

22. Designar como Fiscalizador Interno del OCFI Suplente al Asociado Marco Lazo de La Vega.

23. Designar como Directores Suplentes a los Asociados Federico Escobar Loza y Johnny López Gallardo.

24. Aprobar, por unanimidad, los montos para las dietas de Asociados, Directores y Fiscalizador Interno.

25. Tomar conocimiento de los resultados de la coevaluación, evaluación y autoevaluación de la Asamblea, Directorio y Fiscalizador Interno del OCFI, correspondientes a la Gestión 2022.

26. Tomar conocimiento de la evaluación del Gerente General por parte del Directorio, así como de su autoevaluación, correspondientes a la Gestión 2022.

Ha comunicado que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 23 de febrero de 2023, realizada con el 94.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aprobar, la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de CAPITAL + SAFI S.A. para Sembrar Micro Capital FIC.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de febrero de 2023, se determinó lo siguiente:

1. Elegir y designar a las Autoridades del Directorio por el periodo 2023-2025, conforme lo siguiente:

Presidente	Nathan Robison Carttar.
Vicepresidente	Franz Gómez Soto.
Secretaria	Soraya Quiroga Berazain
Vocal	Carmen Velasco de Torres Goitia
Vocal	Gilda Rosa Dáttoli Arranz de Cevasco
Vocal	Gustavo Birbuet Díaz

Vocal	Beth Porter
-------	-------------

2. Designar a los Directores miembros de los Comités de Directorio, como se detalla a continuación:

Comité de Gobierno Corporativo	Soraya Quiroga Berazain
Comité Gestión Integral de Riesgos	Gustavo Birbuet Díaz
	Beth Porter
	Carmen Velasco
Comité de Seguridad Física	Gustavo Birbuet Díaz
Comité de Tecnología de Información	Franz Gómez
Comité de Cumplimiento	Soraya Quiroga Berazaín
	Gilda Dáttoli de Cevasco
Comité de Auditoría	Gilda Dáttoli de Cevasco
	Soraya Quiroga Berazain
	Gustavo Birbuet Diaz
Comité de Innovación y Negocios	Franz Gómez Soto
	Carmen Velasco
	Beth Porter
Comité de Servicios de Desarrollo	Nathan Robison
	Franz Gómez

3. Ratificar, los siguientes mandatos de representación otorgados a los integrantes del equipo gerencial:

N° DE PODER	FECHA OTORGACIÓN	MANDATARIOS	OBJETO
677/2016	29 de septiembre de 2016	José Auad, Isaac Gorena, Isabel Rueda, Jacqueline Zapata, Eduardo Fernandez	Poder General de Administración
227/2018	10 de abril de 2018	Jacqueline Zapata, Eduardo Fernandez	Recibir citaciones y notificaciones de notas de cargo y Resoluciones emitidas por ASFI
0365/2019	29 de julio de 2019	José Auad, Isaac Gorena, Isabel Rueda, Jacqueline Zapata, Eduardo Fernandez	Representación ante el BCB
237/2023	10 de febrero de 2023	Jose Mario Zabalaga Abud	Poder General de Administración Clase "A"

## Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

### Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 23 de febrero de 2023, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento y aprobar del informe del Síndico.
2. Aprobar el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2022.
3. Aprobar el Informe del Auditor Externo, PricewaterhouseCoopers S.R.L., de febrero de 2023.
4. Aprobar la Memoria Anual 2022.
5. Respecto al tratamiento de Utilidades de la gestión 2022, los accionistas aprobaron la distribución del 94,8543% del total de las utilidades, al pago de dividendos, de acuerdo

al porcentaje de participación de cada accionista en la Sociedad, lo que se traduce en un dividendo por acción de Bs4,72 y, aprobar llevar el 5,1457% de las utilidades a constitución de Reserva Legal, delegando a la Gerente General a encargarse de su cumplimiento.

6. Designar a la señora Coty Sonia Krsul Andrade como Síndico Titular y del señor Alberto Fernando Flores como Síndico Suplente, asimismo, fijar la remuneración por cada sesión asistida.

7. Designar a los Directores, conforme al siguiente detalle:

Christian Hausherr Ariñez – Presidente

Sergio Martín Tapia Bernal – Vicepresidente

Marcelo Alberto Trigo Villegas – Secretario

Rafael Oscar Cuellar Trigo – Director

Ricardo Vargas Brockmann – Director

Antonio Martín Saravia Flores – Director

Juan Carlos Sánchez Valda – Director Independiente

Asimismo, fijar las dietas de los Directores, por cada sesión asistida.

8. Aprobar las Fianzas de Directores y Síndicos.

9. Ratificar a la firma auditora PricewaterhouseCoopers S.R.L. como auditor externo para la gestión 2023.

10. Tomar conocimiento sobre el cumplimiento de disposiciones de la Autoridad de supervisión del Sistema Financiero y otras disposiciones impartidas a CREDIFONDO SAFI S.A. en la gestión 2022.

## Sociedades de Titularización

### Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que, en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, en el marco de lo establecido en el numeral 13.20.2 de la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración, el 23 de febrero de 2023, procedió a realizar la redención anticipada de 12 Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST con Clave de Pizarra PAI-TD-NU, de acuerdo al siguiente detalle:

CUI	Cantidad
5	6

408926	4
1397	2

Los intereses y el capital de los Valores de Titularización que resultaron redimidos cesarán en la fecha de pago fijada para el 27 de febrero de 2023.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 24 de febrero de 2023, concluyó el pago del Cupón N° 13 de los BONOS SUBORDINADOS BEC III – Emisión 2, correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: BEC-3-N2U-16.

Ha comunicado que el 24 de febrero de 2023, concluyó el pago del Cupón N° 6 y amortización de capital de los Bonos ENDE TRANSMISIÓN I - EMISIÓN 3, Serie Única con Clave de Pizarra: TDE-1-N3U-20.

Ha comunicado que TOYOSA S.A. el 23 de febrero de 2023, realizó la provisión de fondos para el pago de PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA IV EMISIÓN 2, Serie Única con Clave de Pizarra TYS-PB4-E2U, el mismo será pagado a partir del 27 de febrero del presente.

Ha comunicado que TELECEL S.A., el 24 de febrero de 2023, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 8 de los BONOS TELECEL III, correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: TCB-N1U-19, el mismo será pagado a partir del 27 de febrero del presente.

Ha comunicado que DROGUERÍA INTI S.A., el 24 de febrero de 2023, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 25 y amortización de capital de los BONOS INTI VI, Serie Única con Clave de Pizarra DIN-N1U-16, el mismo será pagado a partir del 27 de febrero del presente.

Ha comunicado que TELECEL S.A., el 24 de febrero de 2023, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 5 y amortización de capital de los BONOS TELECEL V, correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: TCB-N1U-20, el mismo será

pagado a partir del 27 de febrero del presente.

### **Compañía Americana de Inversiones S.A.**

Ha comunicado que, en su calidad de agente pagador, el 22 de febrero de 2023, concluyó con el pago del Cupón N° 2 de la emisión denominada BONOS SOFIA II", (Serie A y Serie B) con Claves de Pizarra: SOF-N1A-22 y SOF-N1B-22, respectivamente.

### **Sudaval Agencia de Bolsa S.A.**

Ha comunicado que el 23 de febrero de 2023, la empresa Parque Industrial Latinoamericano S.R.L., realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 4 correspondiente a la emisión denominada "BONOS PILAT II – EMISIÓN 2" con Clave de Pizarra PAR-2-N2U-22. El mencionado Cupón será cancelado el 28 de febrero de 2023, de acuerdo al Cronograma de Cupones establecido en los documentos de la emisión.

Ha comunicado que, en calidad de agente pagador, el 28 de febrero de 2023, procederá con el pago del Cupón N° 4 correspondiente a la emisión denominada "BONOS PILAT II - EMISIÓN 2" con Clave de Pizarra PAR-2-N2U-22. El pago será realizado en su oficina.

### **Empresas Privadas (Emisores)**

#### **Parque Industrial Latinoamericano S.R.L.**

Ha comunicado que el 23 de febrero de 2023, procedió a realizar la provisión de fondos al agente pagador – Sudaval Agencia de Bolsa S.A., para el pago del Cupón N° 4 de los "BONOS PILAT II – EMISIÓN 2", con Serie Única y Clave de Pizarra PAR-2-N2U-22; cuyo vencimiento es el 28 de febrero de 2023.

### **Empresas Privadas (Emisores)**

#### **Banco de Crédito de Bolivia S.A.**

Ha comunicado que, en su calidad de Fiduciario – Agente Pagador de los "Bonos Cobee IV - Emisión 05" de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), el 23 de febrero de 2023, completó la provisión de fondos establecida para el pago del Cupón 13 de los Bonos anteriormente mencionados. De igual manera, notifica que, a partir del 27 de febrero de 2023, procederá con el pago correspondiente.

## Banco Económico S.A.

Ha comunicado que el 23 de febrero de 2023, realizó la provisión de fondos en la cuenta receptora del agente pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, para el pago del Cupón N° 13, correspondiente a intereses de los Bonos Subordinados BEC III – Emisión 2, dentro del Programa “Bonos Subordinados BEC III”.

Asimismo, informa que, a partir del 24 de febrero de 2023, BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa procederá con dicho pago a los Tenedores de Bonos Subordinados BEC III – Emisión 2, en sus oficinas.

## Banco Solidario S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de febrero de 2023, se determinó lo siguiente:

La suscripción del Testimonio N° 262/2023 de 23 de febrero de 2023, mediante el cual, el Presidente y Secretario del Directorio de la Entidad revocan el Poder N° 65/2022 de 27 de enero de 2022 y se otorga nuevo Poder Especial en favor de los siguientes funcionarios:

- a) Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores – Gerente General.
- b) María Verónica Gavilanes Véjar – Gerente General Adjunto.
- c) Enrique Osvaldo Ferraro – Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones.
- d) Jaime Andrés Zegarra Dick – Gerente Nacional de Negocios.
- e) Mauricio Javier Blacutt Blanco – Gerente Nacional de Operaciones.
- f) Mónica Cecilia Eyzaguirre Fanola – Sub Gerente Nacional de Operaciones.
- g) Rafael Felix Rengel Espejo – Sub Gerente Nacional de Contabilidad.
- h) Tatiana Virreira Monroy- Sub Gerente Nacional de Finanzas.

## Sociedades de Titularización

### Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que el 22 de febrero de 2023, concluyó con el pago de los siguientes Cupones:

- Cupón N° 54 de los Valores de Titularización BISA ST – FUBODE IFD (Serie E).
- Cupón N° 18 de los Valores de Titularización BISA ST – FUBODE II (Series B, C y D).
- Cupón N° 7 de los Valores de Titularización BISA ST – CIDRE II (Serie A y B).

## AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/155/2023 de 14 de febrero de 2023

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a FRIGORÍFICO BFC S.A., como Emisor, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-EM-FBF-001/2023.

SEGUNDO.- Disponer que FRIGORÍFICO BFC S.A., a partir de su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, se obliga a mantener actualizada toda la información objeto de registro de la cual es responsable y a presentarla en las oportunidades, plazos y formatos establecidos por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás normativa aplicable o solicitada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna.

TERCERO.- Disponer que FRIGORÍFICO BFC S.A., deberá cancelar las tasas de regulación determinadas en el Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, modificado mediante el Decreto Supremo N° 27995 de 28 de enero de 2005, que establecen el Régimen de los Registros y Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

CUARTO.- Establecer que, la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas; ni del precio, bondad o negociabilidad de los Valores de la entidad inscrita.

## Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

ASFI/161/2023 de 15 de febrero de 2023

RESUELVE:

Sancionar a BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por el cargo imputado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-12375/2023 de 17 de enero de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el tercer párrafo del Artículo 5 de la Resolución Administrativa SPVS/IV/N° 359/2007 de 17 de mayo de 2007, modificada mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## Capital + Gestoradora de Activos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

**ASFI/157/2023 de 15 de febrero de 2023**

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Sancionar a CAPITAL + GESTIONADORA DE ACTIVOS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. con multa, por los cargos N° 1 y 3 consignados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-13989/2023 de 19 de enero de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores; y los Numerales 1 y 3 del apartado periodicidad de envío de informe de resultados del Anexo 1: Actividades Programadas de la Unidad de Auditoría Interna del Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, contenido en el Capítulo I, Título II, Libro 11° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Sancionar a CAPITAL + GESTIONADORA DE ACTIVOS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con amonestación por el cargo N° 2, imputado en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-13989/2023 de 19 de enero de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores; y el Numeral 1 del Apartado, Periodicidad de envío de informe de resultados del Anexo 1: Actividades Programadas de la Unidad de Auditoría Interna del Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, contenido en el Capítulo I, Título II, Libro 11° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

**Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa**

**ASFI/158/2023 de 15 de febrero de 2023**

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Sancionar a VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA, con multa, por los cargos N° 1 y 2, imputados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-1078/2023 de 4 de enero de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el Artículo 1°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Agencias de Bolsa contenido en el Título III, Libro 4° de la RNMV; el Artículo 3°, Sección 2, Capítulo I del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Título I, Libro 10° de la RNMV, así como el Inciso a), Artículo 4°, Sección 2 del Capítulo VII del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la RNMV, conforme a los fundamentos establecidos en la presente Resolución.

**SEGUNDO .-** Sancionar con amonestación a VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA, por los cargos N° 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-1078/2023 de 4 de enero de 2023, al haber incumplido lo previsto en el Inciso j., Artículo 1°, Sección 1, Capítulo V e Inciso b., Artículo 8°, Sección 1 del Capítulo III del Reglamento para Agencias de Bolsa contenido en el Título III, Libro 4° de la RNMV; a los Numerales 9, 12 y 13 del inciso b) del Anexo 2 del citado Reglamento para Agencias de Bolsa; a la Actividad 5, del Procedimiento registro de boletas emitidas por una bolsa de valores y entrega de comprobantes o certificados de operaciones al cliente - PRO-04-01, contenido en Manual de Procedimientos de Control Interno – versión 2017 (vigente al

momento del presunto incumplimiento), aprobado en Reunión de Directorio N° 09/2017 celebrada el 22 de junio de 2017; a las Actividades 3, 11 y 12, del Procedimiento registro de operaciones emitidas por una bolsa de valores y entrega de comprobantes o certificados de operaciones al cliente – GRB-01, Actividades 8 y 11, del “Procedimiento de asignación de órdenes en el sistema automatizado cartera propia – GRO-06” y Actividad 7 del Procedimiento File de Clientes (Naturales y Jurídicos) – GCL-12, contenidos en el Manual de Procedimientos de Control Interno – versión 20 de julio de 2018 (vigente al momento del presunto incumplimiento), aprobado en Reunión de Directorio N° 11/2018 celebrada el 20 de julio de 2018, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.